



Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 16 de marzo de 2020.

Elvira
ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICADO: 2015-871-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020).

Incorpórese al expediente la comunicación emanada de la Pagaduría de la Función Pública; y póngase en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ana Luz Florez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA

Jueza

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 02-7-2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 044 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria

Elvira
ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS



El servicio público
es de todos

Función
Pública

[Handwritten signature]

RAMA JUDIC. B/MANGA

JUZG. 4 DE FAMILIA

05 MAR '20 10:32:12

109



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20202020088491

Fecha: 03/03/2020 11:30:19 a.m.

Bogotá D.C.,

Señores

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Elvira Rodriguez Gualteros

Secretaria

Carrera 11 # 34 - 52 Palacio De Justicia

Bucaramanga - Santander

Referencia: Proceso

No. 68001311000420150087100

Demandante:

Ivan Adolfo Morantes Mojica C.C. 74.379.572

Demandado:

Leidy Carolina Zarate Merchán C.C. 1.098.606.767

Respetada secretaria

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública. Acuso recibo del Oficio No. 407-2015-871 – AMSN del 28 de febrero de 2020, radicado bajo el No 2020-206-008716-2 de 02 de marzo de 2020 en este Departamento Administrativo, mediante el cual se ordena el descuento por valor de \$ 576.000.00, del salario que devengue el demandante.

Sobre este particular me permito informar que la pagaduría de Función Pública procederá a realizar las consignaciones a la cuenta de ahorros del Banco Agrario No 460010143323 a nombre de la señora Leidy Carolina Zarate Merchán identificada con C.C. 1.098.606.767 para el proceso radicado No 68001311000420150087100, a partir de la próxima nómina del mes de marzo del presente año.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
YENNY MARCELA HERRERA MARTINEZ
Pagador

Proyecto: Yenny Marcela Herrera Martinez; Profesional Especializado

Reviso: Nohora Constanza Siabato Lozano, Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera